



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° 3320 (C)

**LOTA, 31 DIC. 2020
VISTOS**

a) Licencia médica, presentada por el funcionario Sr. **PEDRO SAEZ INOSTROZA, TENS**, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias (SAPU).

b) MEMO N° 313, de fecha 11 de Diciembre del 2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **DANIELA CONTRERAS SOTO**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS (SAPU).
NOMBRE	: DANIELA CONTRERAS SOTO
CARGO	: TENS.
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 11 DE DICIEMBRE DEL 2020.
HASTA	: 21 DE DICIEMBRE DEL 2020.
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DEL FUNCIONARIO PEDRO SAEZ INOSTROZA.
CATEGORIA	: C-13

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MJA/suo



**HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**